

Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL 754

Medellín, 8 de agosto de 2014

"POR LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 751 DE 2014"

El Rector de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

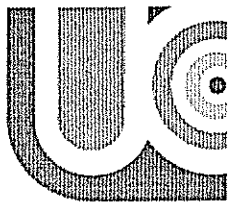
1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia contempla en sus estatutos y en el reglamento académico, la representación de profesores y estudiantes ante los órganos de Gobierno colegiados de la institución.
2. Que mediante Resoluciones Rectorales 333 y 334 de 2012 se proclamaron los representantes a los estamentos estudiantiles y profesoriales de la Universidad Cooperativa de Colombia para el periodo que termina el 29 de octubre de 2014.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 37 del Estatuto Orgánico, los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados será de dos años, los cuales son institucionales y no personales y para este efecto, la Rectoría debe señalar las fechas de iniciación y conclusión.
4. Que por diferentes circunstancias, algunos de éstos cargos, en varias ciudades, se encuentran sin representación.
5. Que mediante Resolución Rectoral 751 de 2014 se convocó a elección de Representantes de Estudiantes y Docentes ante Consejo Académico y los respectivos Consejos de la Facultad.
6. Que en el artículo primero de la Resolución Rectoral 751 de 2014 erróneamente se convocó a elecciones a la comunidad estudiantil y profesoral en las sedes que se encontraran sin representación ante éstos órganos, cuando se pretende convocar a elecciones a todas las sedes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a elecciones a la comunidad estudiantil y profesoral, para el día 19 de septiembre del 2014, en todas las sedes de la Universidad Cooperativa de Colombia, para ejercer éste cargo por el período que inicia el 1 de noviembre de 2014 y finaliza el 31 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Representantes Electos ante los Consejos Académicos y de Facultad de las sedes que se encuentren sin representación a la fecha de expedición de la Resolución Rectoral de publicación de resultados de las votaciones, comenzarán su periodo inmediatamente, finalizando el 30 de octubre de 2016. Los demás

Shwot



Universidad Cooperativa
de Colombia

el 1 de Noviembre de 2014. En ambos casos, el periodo finalizará el 31 de octubre de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2014.

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ
Rector

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General